

CIRCULAR N° 84/2025

02/10/2025

RESOLUCIÓN MONITORES DIPUTACIÓN DE CÁCERES

- A las entidades interesadas

Artículo 1. Valoración. Reunida la Comisión de Valoración en sesión convocada el 25/09/2025 deciden asignar la siguiente puntuación a los proyectos presentados por las entidades deportivas que se relacionan:

Torrejoncillo: 350 puntos.
Arte Físico: 320 puntos.
Navalmoral de la Mata: 310 puntos.
Plasencia / Valencia de Alcántara: 285 puntos.

Artículo 2. Resolución. Atendiendo a la puntuación obtenida en los proyectos presentados por las distintas entidades deportivas, la Federación Extremeña de Atletismo concede monitores de atletismo a las siguientes entidades:

- Torrejoncillo
- Arte Físico
- Navalmoral de la Mata
- Plasencia
- Valencia de Alcántara

Artículo 3. Reclamaciones. El periodo para presentar alguna reclamación será hasta las 20h del día 6 de octubre. Dicha reclamación podrá hacerse de forma presencial en la oficina de la FAEx o al correo de secretaria@atletismo-ext.com. Una vez pasado este plazo y si no existiesen reclamaciones la relación de entidades beneficiarias sería la arriba mencionada.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio